



CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/3175
Fecha: 18/04/2024

RESOLUCIÓN

Asunto: SUBVENCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS DE NATURALEZA INVENTARIABLE.

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y demás disposiciones concordantes y complementarias, el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de 31 de julio de 2019.

Visto que en el acuerdo adoptado, por unanimidad del Consejo de Gobierno Insular, en su sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2024 relativo a la aprobación de las bases para la concesión, mediante el procedimiento de concesión directa, de subvenciones para la adquisición de instrumentos musicales y accesorios por parte de los Ayuntamientos de la Isla y en el que se facultad a la Sra. Consejera de Educación y Juventud para el dictado de cuantas resoluciones sean necesarias para el buen fin de la Convocatoria.

Visto que con fecha 14 de marzo de 2024 se publicó el Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular por el que se aprueban las bases para la concesión, mediante el procedimiento de concesión directa, de subvenciones para la adquisición de instrumentos musicales y accesorios por parte de los Ayuntamientos de la Isla y en el que se facultad a la Sra. Consejera de Educación y Juventud para el dictado de cuantas resoluciones sean necesarias para el buen fin de la Convocatoria en las páginas web del Cabildo de Gran Canaria: www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es.

Vistas las solicitudes presentadas por los ayuntamientos en el plazo concedido y publicado en las páginas web del Cabildo de Gran Canaria: www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es.

Visto que en el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria del 2024 existe crédito adecuado, suficiente y disponible en la aplicación presupuestaria **11149 326 762000124 "A Ayuntamientos-Instrumentos Musicales. Educación y Juventud"** por importe de **CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00€)** y el informe-propuesta del Servicio de Educación y Juventud de 17 de abril de 2024;

RESUELVO:

PRIMERO.- CONCEDER la subvención para la adquisición de instrumentos musicales a los Ayuntamientos y por los importes relacionados en la TABLA 1, de acuerdo con lo previsto bases para la concesión, mediante el procedimiento de



Código Seguro De Verificación	jMNAkICpslQ8nfyrYJx5dQ==	Fecha	18/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jMNAkICpslQ8nfyrYJx5dQ=	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	y5CxKCVSVyC4L73fa8tWRA==	Fecha	18/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y5CxKCVSVyC4L73fa8tWRA=	Página	1/3





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/3175
Fecha: 18/04/2024

concesión directa, de subvenciones para la adquisición de instrumentos musicales y accesorios por parte de los Ayuntamientos de la Isla.

SEGUNDO.- AUTORIZAR el pago de la subvención para la adquisición de instrumentos musicales a los Ayuntamientos y por los importes relacionados en la TABLA 1, con cargo a la aplicación presupuestaria del Servicio Educación y Juventud 11149/326/762000124, denominada "A Ayuntamientos-Instrumentos Musicales. Educación y Juventud":

TABLA 1

MUNICIPIOS	CIF	COSTE TOTAL APROBADO (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	PORCENTAJE DE FINANCIACION
AGAETE	P3500100G	4.000,00	4.000,00	100,00%
AGÜIMES	P3500200E	8.400,00	8.400,00	100,00%
ARTENARA	P3500500H	3.996,51 *	3.996,51 *	100,00%
ARUCAS	P3500600F	8.346,69	8.346,69	100,00%
GÁLDAR	P3500900J	8.378,77 *	8.378,77 *	100,00%
INGENIO	P3501200D	8.400,00	8.400,00	100,00%
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	P3502100E	4.041,00	4.000,00	98,99%
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P3501700C	8.397,50	8.397,50	100,00%
MOGÁN	P3501300B	8.908,84	8.400,00	94,29%
MOYA	P3501400J	8.400,00	8.400,00	100,00%
SANTA BRÍGIDA	P3502200C	8.307,00	8.307,00	100,00%
SANTA LUCIA DE TIRAJANA	P3502300A	8.400,00	8.400,00	100,00%
SANTA MARÍA DE GUÍA	P3501000H	8.400,00	8.400,00	100,00%
TEJEDA	P3502500F	4.000,00	4.000,00	100,00%
TELDE	P3502600D	15.415,13	8.400,00	54,49%
TEROR	P3502700B	8.400,00	8.400,00	100,00%
VALLESECO	P3503200B	3.991,10	3.991,10	100,00%
VALSEQUILLO	P3503100D	8.400,00	8.400,00	100,00%
VEGA DE SAN MATEO	P3503300J	8.400,00	8.400,00	100,00%
TOTAL CRÉDITO			137.417,57	

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

* Se detrae de la solicitud el importe correspondiente a púas y cuerdas, ya que no son gastos subvencionables en esta convocatoria.



Código Seguro De Verificación	jMNAkICpslQ8nfyrYJx5dQ==	Fecha	18/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jMNAkICpslQ8nfyrYJx5dQ= =	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	y5CxKCVSVyC4L73fa8tWRA==	Fecha	18/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y5CxKCVSVyC4L73fa8tWRA= =	Página	2/3





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/3175
Fecha: 18/04/2024

Dicha subvención queda sujeta a las condiciones que se especifican en la Bases que acompañan al procedimiento y que están debidamente notificadas a los interesados:

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en las páginas web del Cabildo de Gran Canaria: www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es

CUARTO: Dar traslado a la Intervención General, a los efectos oportunos.

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno 11/04/2024)

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente



Código Seguro De Verificación	jMNAkICpslQ8nfyrYJx5dQ==	Fecha	18/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jMNAkICpslQ8nfyrYJx5dQ=	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	y5CxKCVSVyC4L73fa8tWRA==	Fecha	18/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y5CxKCVSVyC4L73fa8tWRA=	Página	3/3

